

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

CONVOCATORIA OPD/CMD/SC/037/2026 "SERVICIO DE SUMINISTRO, ARRENDAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL EVENTO DEPORTIVO EL CAPÍTULO FINAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO".

El Organismo Público Descentralizado denominado Consejo Municipal del Deporte (COMUDE) de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en la calle Constitución Oriente, NO. 157, Int. B, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente convocatoria:

Origen de los Recursos	Municipal
Carácter de la Licitación	Local
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2026
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Se adjudicara a un solo proveedor
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	3821
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	28 de julio del año 2026
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32834400 Ext. 3263 o al correo electrónico: comprascomude@tlajomulco.gob.mx
Recepción de preguntas	A partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el día 31 de julio del 2026 a las 14:00 horas. Deberán enviarse de forma digital en formato editable de Word vía correo electrónico a la siguiente dirección: comprascomude@tlajomulco.gob.mx
Junta Aclaratoria	03 de agosto del 2026 Registro de 11:45 a 11:59 Acto 12:15 horas. Lugar: COMUDE Tlajomulco, Calle constitución #157 INT. B en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	07 de agosto del 2026 a las 13:00 horas, Oficinas del Órgano Interno de Control de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	07 de agosto del 2026, a las 13:10 horas, Oficinas del Órgano Interno de Control de Tlajomulco de Zúñiga, ubicado en calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano Interno de Control donde podrán presentarse inconformidades.	Calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Partida	Cantidad	UM	Descripción
1	1	SERVICIO	Evento deportivo: El Capítulo final Fecha: 09 de agosto del año 2026 Lugar: Unidad Deportiva de Zúñiga, Jalisco, Mariano Otero, calle Constitución oriente #157, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Partido de Exhibición de Exjugadores Profesionales de Fútbol El presente servicio comprende la organización, operación y logística integral de un partido de exhibición de fútbol de exjugadores profesionales, contemplando el suministro de todos los bienes y servicios necesarios para el adecuado desarrollo del evento deportivo, garantizando condiciones óptimas de organización, seguridad, imagen institucional y atención a participantes y asistentes. El proveedor deberá considerar, como mínimo, los siguientes conceptos: • Organización de un partido de fútbol de exhibición con la participación de hasta 18 exjugadores profesionales, incluyendo la coordinación general del evento deportivo y la atención de los participantes durante el desarrollo del encuentro. • Servicio de arbitraje, integrado por el cuerpo arbitral necesario para la conducción oficial del partido, conformado por árbitro central y asistentes, debidamente uniformados y con experiencia en encuentros deportivos. • Uniformes deportivos personalizados para dos equipos, integrados por hasta 18 jugadores cada uno, incluyendo playera, short y calcetas deportivas de alta calidad, con diseños personalizados, numeración y elementos gráficos institucionales correspondientes.



Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027

LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

			• Hasta 5 Tablones con manteles destinados a módulos de atención, registro, premiación o servicios complementarios, en condiciones óptimas de limpieza y presentación. • Hasta 4 puntos de hidratación, instalados estratégicamente durante el evento para proporcionar agua potable y bebidas hidratantes a jugadores, cuerpo técnico, personal operativo y demás participantes, incluyendo el mobiliario y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. • Pintado reglamentario de la cancha de fútbol, considerando el trazo completo de todas las líneas conforme a las dimensiones oficiales de juego, utilizando pintura deportiva especializada que garantice visibilidad y durabilidad durante el desarrollo del evento. • El proveedor será responsable de entregar todos los bienes y servicios en tiempo y forma, garantizando que cada uno cumpla con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y requerimientos establecidos.
--	--	--	--


COMUDE
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚÑIGA, JALISCO
CONSEJO MUNICIPAL
DEL DEPORTE

Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027
LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

Bases

- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260.
- 2.- DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la Calle Vallarta #59 C, poniente, colonia centro, en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, previo registro del día y hora de entrega.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación sin concurrencia de Comité. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente licitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.
- 10.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa del Documento expedido por el SAT, del que se desprenda que el licitante se encuentra domiciliado en el Estado de Jalisco.
- 11.- Los licitantes deberán de adjuntar impresión legible y completa de comprobante de domicilio a su nombre con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.
- 12.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.



Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco
Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2024-2027
LICITACIÓN SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ

13.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

14.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano Interno de Control en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

16.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre de: Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

a) Cheque certificado.

b) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La Unidad Centralizada de Compras conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

17.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra), de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante. Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

8.- En caso de no presentar número de proveedor la caratula del sobre, el participante DEBERÁ de presentar toda la documentación impresión legible, que acredite su personalidad, así como las demás antes mencionada y que estén vigentes.



SALVADOR DE JESUS ALEJANDRE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DEL COMUDE